

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 75 Aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, hecho que aconteció el día 26 de junio de 1945, del que participa el Estado Argentino, adhiriendo a las celebraciones e iniciativas de conmemoración en el presente año de la organización internacional.

Silvana Micaela Ginocchio – Diputada nacional

Fundamentos

Sr. Presidente

El presente Proyecto busca expresar beneplácito el nuevo Aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, hecho que aconteció el día 26 de junio de 1945, del que participa el Estado Argentino, adhiriendo a las celebraciones e iniciativas de conmemoración, establecidas por la ONU muy especialmente "Los diálogos ONU75".

Este año 2020, en un contexto global diferente y haciendo frente a una pandemia que nos obliga como comunidad internacional y familia humana a repensar la cooperación multinacional y postulados fundantes de esta organización internacional, la Organización de Naciones Unidas cumple sus 75 años de existencia con un camino recorrido de logros y nuevos desafíos.

Su actual Secretario General António Guterres, ha manifestado: *"durante cerca de 75 años, los acuerdos multilaterales establecidos después de la Segunda Guerra Mundial han salvado muchas vidas, han expandido la economía y el progreso social, defendido los derechos humanos y han ayudado a evitar una tercera conflagración global"...*"Los esfuerzos continúan para asegurar la observancia del 75 Aniversario de nuestra Organización, y para aprovechar este hito en nuestra historia para iniciar una reflexión sobre la cooperación multilateral que el mundo necesita en este momento; tanto para abordar la actual pandemia como para alcanzar, a largo plazo, los objetivos por los cuales las Naciones Unidas fueron fundadas"

Su fundación: buscaba seguridad colectiva, tuvo como objetivo establecer una organización internacional entre Estados para mantener la paz y la seguridad en el mundo, y garantizar la cooperación para el desarrollo de las naciones. Hoy, sus prioridades están centradas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Su antecesora es la Sociedad de las Naciones, creada en 1919 al finalizar la primera guerra mundial, de conformidad con el Tratado de Versalles, *"para promover la cooperación internacional y conseguir la paz y la seguridad"*. Al fracasar en este objetivo, al no poder impedir el segundo enfrentamiento bélico mundial, cesa su actividad.

En un contexto también de final de guerra en 1945, en el mes de junio, se reúnen en San Francisco representantes de 50 países en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas, que finalmente fue firmada el 26 de junio de 1945 por representantes de 50 países como miembros fundadores, luego Polonia que no llegó oportunamente a conocimiento de la conferencia, dejándose un espacio en blanco para su firma, contándose entre los signatarios originales. Su existencia oficialmente es a partir del 24 de octubre de 1945, cuando la Carta es ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios, entrando en vigor.

El día El 25 de junio los delegados en sesión plenaria en la ópera de San Francisco se propusieron votar alzando la mano, y cada uno de los delegados se levantó y permaneció de pie, culminando en ovación que resonó en el recinto cuando el presidente anunció que la Carta había sido aprobada por unanimidad. Al día siguiente, el 26 de junio en el auditorio del edificio Veteran's Memorial Hall, los delegados desfilaron uno por uno ante la mesa redonda donde se encontraban los dos históricos documentos: la Carta y el estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Dice la Carta: *"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas. Resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida*

dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios"

El artículo primero establece los grandes propósitos de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas, y servir de centro que armonice los esfuerzos, para alcanzarlos.

Actualmente está integrada por 193 Estados miembros luego que la Asamblea General admitiera el 14 de julio de 2011 a la República de Sudán del Sur, último estado en ingresar.

En su estructura cuenta con seis órganos principales, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Secretaría, con sede de Nueva York, y la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya.

Argentina estuvo entre esos Estados fundantes decididos a formar parte de una organización multinacional que trabajara por el desarrollo humano y la paz.

"...en tanto que el mundo y sus circunstancias es común a la humanidad, los acontecimientos y procesos históricos mundiales de las primeras décadas del s. XX, fueron determinantes para que Argentina, asumiéndose como parte de la comunidad internacional, se sumara en la formación de los organismos internacionales OIT, ONU y OEA, que pasa a integrarlos como país miembro, marcando el inicio de este modo, y tempranamente, de un camino de compromisos en cuanto a normas, instituciones y políticas, tendientes a alcanzar metas comunes y globales, en el que se toma al hombre como eje, y se atiende a sus necesidades, desarrollo y derechos sociales,

como único camino para la paz”, expresé en un trabajo de investigación “Antecedentes y Desafíos para una cultura de la Seguridad Social”, con la dirección del Dr. Rodolfo Capón Filas, haciendo alusión a ese basamento de antecedentes, principios y reconocimiento a derechos fundamentales, de los que se nutrió el constitucionalismo social, cuya primera manifestación en nuestro país fue la Constitución de 1949, derogada en 1955.

Al cumplirse los 70 años de su fundación, los países miembros aprobaron durante la cumbre de Nueva York, el documento final de la Nueva Agenda Global para el Desarrollo Sostenible, que consta de los 17 objetivos y 169 metas que se encuentran guiando la acción hasta el 2030, diseñados para promover el desarrollo sostenible en el marco del crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

Los diálogos del 75° Aniversario: El Secretario General de las Naciones Unidas, en este nuevo Aniversario lanzó el primero de enero la iniciativa de la conversación más grande e inclusiva sobre el papel de la cooperación mundo por un futuro mejor para todos. *“Ningún país, ninguna comunidad es capaz de resolver por su cuenta los complejos problemas de nuestro mundo. Tenemos que encontrarnos, no solo para hablar sino para escuchar. Es indispensable que todos ustedes se sumen a la conversación”* dijo. El equipo de ONU75 durante el 2020, recopilará perspectivas públicas sobre retos mundiales y soluciones, a los efectos de encontrar la mejor manera de seguir adelante, con un reporte final que será publicado en enero 2021. Las opiniones e ideas, será presentadas el 21 de septiembre de 2020.

Su resultado, marcará las tendencias mundiales y problemáticas sobre las que se deberán inspirar las políticas y debates, nacionales e internacionales. Como comunidad internacional debemos encaminar el trabajo con mayor participación de la sociedad civil, entendiendo aquello que los complejos problemas que plantea nuestro mundo no pueden ser resueltos en la soledad de cada estado.

Para las Naciones Unidas, el año 2020, de su 75 Aniversario, debe ser un año de diálogo y permitir el “chequeo de la realidad global” a través de “Los diálogos de ONU75” junto con una “Encuesta de un minuto”.

Para finalizar, si bien la existencia de las Naciones Unidas no inicia con a la firma de la Carta, recién entrará en vigor el 24 de octubre del mismo año, significó un hecho de trascendencia histórica, y la cristalización de la esperanza en una base sólida por un futuro mejor; fortaleciendo la solidaridad humana y afrontando desafíos globales, por un mundo en paz, más equitativo y justo; sobre valores universales, que permitan a la humanidad vivir libre e iguales en derechos.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio – Diputada nacional